

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Fecha: 28 de noviembre de 2017.		Hora inicio: 2:00 p.m.	Hora Terminación: 5:44 p.m.		SITIO: Salón de eventos del Hotel Sochagota en Paipa, Boyacá																		
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2017																				
Nombre	Q	Cargo	Ene 23	Feb 27	Mar 21	Mar 24	Abr 24	May 22	Jun 02	Jun 30	Jul 28	Ago 30	Sep 14	Sep 21	Sep 25	Sep 27	Oct 5	Oct 18	Nov 07	Nov 28			
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	Ex			
FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ	*	Representante del Presidente de la República	EX	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	Ex	Ex			
LINA MARIA ORTIZ OLAYA	*	Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A web		
GABRIEL JAIME CARDONA	*	Representante de los ex Rectores (presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A	A			
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex			
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A			
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Coyuntura de la gestión organizacional (Rectoría) (30 minutos) –APLAZADO.

8. Informe Rectoral de la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo Superior número 022 del 18 de octubre de 2017. (Rectoría) (25 minutos)
9. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al Rector, para que se desplace a la Seccional UNAD Florida durante los días comprendidos entre el 8 y el 15 de diciembre de 2017. (Rectoría) (20 minutos)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Acta No. 16 del 18 de octubre de 2017, Acta No. 17 del 7 de noviembre de 2017,
- Presentación del programa de Ingeniería Multimedia
- Documento maestro de Ingeniería Multimedia
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el programa de Ingeniería Multimedia
- Certificado secretarial del trámite del programa de Ingeniería Multimedia ante el Consejo Académico
- Anteproyecto del presupuesto 2018
- Proyecto de Acuerdo de adopción del presupuesto 2018
- Presentación del presupuesto de 2018
- Proyecto de Acuerdo de adición de Estampilla
- Presentación de adición de Estampilla
- Resolución de recursos Estampilla
- Proyecto de Acuerdo de recursos CREE
- Resolución de recursos CREE
- Proyecto de Acuerdo de autorización del Plan de Fomento a la Calidad
- Plan de Fomento a la Calidad
- Informe Rectoral de Comisión de servicios al exterior
- Proyecto de acuerdo de autorización de comisión de servicios al exterior

Próxima sesión ordinaria: 20 de diciembre de 2017.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el acta número 016 del 18 de octubre de 2017	Secretaría General	28/11/2017
2.	Se aprobó el acta número 017 del 07 de noviembre de 2017	Secretaría General	28/11/2017
3.	Se aprobó el Acuerdo número 024 mediante el cual se autoriza la creación del programa de Ingeniería Multimedia.	Secretaría General	28/11/2017

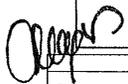
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

4.	Se aprobó el Acuerdo número 025 mediante el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2018.	Secretaría General	28/11/2017
5.	Se aprobó el Acuerdo número 026 mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de Rentas y Gastos (Estampilla).	Secretaría General	28/11/2017
6.	Se aprobó el Acuerdo número 027 mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de Rentas y Gastos (CREE).	Secretaría General	28/11/2017
7.	Se aprobó el Acuerdo número 028 mediante el cual se autoriza el Plan de Fomento a la Calidad de la UNAD.	Secretaría General	28/11/2017
8.	Se aprobó el Acuerdo número 029 mediante el cual se autoriza al Rector a desplazarse a la Seccional UNAD Florida en su calidad de Presidente del Board of Directors.	Secretaría General	28/11/2017

DESARROLLO

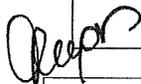
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p>Comunicado de la Red de Egresados –Adicionado en el orden del día</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:15 y termina en el minuto 00:29:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p>La Suplente de la Secretaria de la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas La Representante de la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas da inicio a su presentación, efectuando una contextualización del marco normativo que gobierna a la Red, especialmente el contexto en que se localiza el Acuerdo 016 de mayo de 2011, en donde se expresa con suficiencia, la naturaleza jurídica de la Red de Egresados.</p> <p>Acto seguido señala la existencia, calidad y naturaleza de la Junta Directiva de la Red de Egresados, de igual forma señala los mecanismos democráticos con los que se surte la composición de la junta referida. De igual forma hace especial énfasis en las competencias que tiene la red frente a las elecciones de los representantes ante los órganos de gobierno de la UNAD.</p> <p>Aduce que en reunión del 27 de noviembre de 2017 se llevó a cabo una reestructuración de los roles de la Red de Egresados, en consecuencia, se efectuó un cambio en las representatividades del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico.</p> <p>De conformidad con el Acta 001 de la Red de Egresados y el Acuerdo 001 de la misma autoridad, los nuevos representantes serán:</p> <p>Consejo Superior Universitario:</p> <p>Principal: Jorge Quinto Mosquera Suplente: Mónica Zujey Delgado</p> <p>Consejo Académico:</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

	<p>Principal: Orfa Diony Céspedes Pulgarín Suplente: María Julieta Eraso López</p> <p>Solicita que respetuosamente se lleven a cabo las posesiones en las próximas sesiones del Consejo Superior Universitario y en el Consejo Académico, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo citado.</p> <p>Las referencias normativas pueden ser observadas en la presentación alojada en el repositorio virtual y la misma hace parte integral del acta.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que existe una autonomía e independencia de la Red de Egresados que le permite hacer este tipo de cambios.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas refiere que es acertada la decisión, en la medida que la Red cuenta con plena independencia, por tanto, considera pertinente proceder a la posesión del nuevo representante.</p> <p>El Presidente de la Sesión procede a tomar juramento al nuevo miembro y a hacer posesión del cargo al nuevo consejero y representante de los egresados, el señor Jorge Quinto Mosquera.</p> <p>Jorge Quinto Mosquera acepta y toma posesión del cargo de Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>El Presidente de la Sesión resalta la importancia de la Red ya que su participación contribuye a las mejoras que requiere la UNAD y sus estudiantes. La Suplente de la Secretaria de la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas agradece el espacio brindado y concuerda con las necesidades de que exista constante participación de la Red.</p> <p>La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos solicita que se explique a que se debió el cambio del Representante de los Egresados, a lo cual la Secretaría General le contextualiza las decisiones que ha tomado la Junta Directiva de la Red de Egresados Unadistas – REDEUNAD, enfatizando en que la Red es autónoma e independiente para tomar decisiones relativas al cambio de los representantes ante los órganos de gobierno.</p> <p>La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos agradece por la información suministrada.</p>	
<p>2.</p>	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:29:00 y termina en el minuto 00:30:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p>La Secretaria General verifica y deja constancia de que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>3.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:07:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

La Secretaria General da lectura al orden del día.

Informa que se ha recibido una comunicación de la red de egresados, a la cual procede a dar lectura. El documento se incorpora al acta y hace parte integral de la misma. Concluye de la comunicación la necesidad de incorporar un nuevo punto para que la Red de Egresados emita la información que pretende dar a los miembros del Consejo Superior.

La Secretaria General también advierte que el señor Rector ha solicitado el retiro de los puntos siete y ocho para que sean tratados en una sesión posterior.

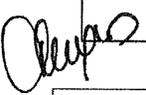
El Rector explica que la solicitud de aplazamiento del punto siete, se fundamenta en que el mismo tiene como receptor al Ministerio de Educación Nacional el cual no se encuentra en esta sesión. El punto ocho se retira debido a la necesidad de que la política sea avalada previamente por el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión somete a consideración la inclusión de un nuevo punto concerniente al comunicado que pretende dar la Red de Egresados el cual es aceptado en forma unánime

La nueva Agenda quedaría así:

(...)

1. Comunicado de la Red de Egresados
2. Verificación del *quorum*.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación del Acta No. 016 del 18 de octubre de 2017 y del Acta No. 017 del 07 de noviembre de 2017.
5. Presentación para aprobación del Programa de Ingeniería Multimedia, para adelantar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con los ajustes solicitados por el Consejo Superior Universitario. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería). (Duración: 40 minutos)
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2018. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración: 45 minutos)
7. Presentación y aprobación de proyectos de acuerdo para incorporación de recursos: (Oficina Asesora de Planeación) (Duración: 40 minutos)
 - 7.1. Incorporación de recursos al presupuesto de inversión de la UNAD provenientes de la resolución 22262 del 27 de octubre de 2017 por parte del Ministerio de Educación Nacional y que corresponde al segundo giro de la estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales (Ley 1697 de 2013)
 - 7.2. Incorporación de recursos al presupuesto de inversión de la UNAD provenientes de la resolución 3743 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 14 de noviembre de 2017 y que corresponde al segundo giro del CREE de la vigencia 2017.
8. Informe Rectoral de la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo Superior número 022 del 18 de octubre de 2017. (Rectoría) (25 minutos)



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

	<p>9. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al Rector, para que se desplace a la Seccional UNAD Florida durante los días comprendidos entre el 8 y el 15 de diciembre de 2017. (Rectoría) (20 minutos)</p> <p>10. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p style="text-align: right;">(...)</p>	
<p>4.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 016 del 18 de octubre de 2017 y el Acta No. 017 del 3 de noviembre de 2017</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:30:00 y termina en el minuto 00:31:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p><u>Acta No. 016 del 18 de octubre de 2017</u></p> <p>La Secretaria General valida y certifica que no se registraron observaciones frente al acta. El Presidente de la Sesión somete a consideración el acta, la cual es aprobada en forma unánime.</p> <p><u>Acta No. 017 del 03 de noviembre de 2017</u></p> <p>La Secretaria General valida y certifica que no se registraron observaciones frente al acta. El Presidente de la Sesión somete a consideración el acta, la cual es aprobada en forma unánime.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>5.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del Programa de Ingeniería Multimedia, para adelantar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con los ajustes solicitados por el Consejo Superior Universitario.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:27:35 y termina en el minuto 01:01:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que se realizaron las revisiones de conformidad con lo solicitado por los miembros del Consejo Superior Universitario. Al igual que en la oportunidad anterior el expositor será El Líder Nacional en la cadena de formación de Audio.</p> <p>El Líder Nacional en la cadena de formación de Audio retoma le condición de denominación en los siguientes parámetros:</p> <p style="text-align: center;">Ampliación de la denominación</p> <p>Ilustra a los consejeros la definición que se ha dado a la ingeniería por ACOFI en el año 2007; así mismo señala la importancia que tiene actualmente la ingeniería. La definición se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta.</p> <p>En relación con la ingeniería multimedia, refiere que se centra en la operación e implementación de la multimedia en diseño de videojuegos, videos, audios, entre otros.</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Aclara que los ingenieros multimedia son necesarios en el sector productivo y se han reconocido como una necesidad relevante en Colombia. Suma a lo anterior las necesidades que han nacido para llevar a cabo proyectos multimedia.

Explica a los consejeros que el programa se interrelaciona entre la Ingeniería, la arquitectura, el urbanismo y otras áreas afines.

Ampliación de la justificación

Informa que en la ECBTI se tienen varias cadenas de formación y la ingeniería Multimedia complementaría la tecnología en producción de audio para generar una nueva cadena de formación.

Reitera los estudios y las estadísticas que se realizaron en el sector productivo sobre la necesidad de ingenieros multimedia y que fueron ilustradas con suficiencia en la sesión anterior.

Enseña a los consejeros, como en otros países se ha desarrollado la profesión del ingeniero multimedia, incluso se ha hablado de profesionales en Ingeniería de Marketing Multimedia.

Memora que uno de los inconvenientes planteados por los consejeros, era lo atinente al poco interés de los estudiantes por estudiar ingeniería; al respecto ilustra las estadísticas de SNIES donde se observa una tasa de crecimiento de estudiantes en Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Aduce que correlativamente se ha observado una disminución en los mismos campos a nivel tecnológico y técnico. Las tablas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Reseña las tablas en donde se muestra el incremento de ingenieros multimedia de 2005 a 2006 así como la tasa de ingenieros multimedia cotizantes. Las gráficas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta. Destaca que la necesidad de Colombia en tecnologías de la información asciende a los 12 mil ingenieros, pero sólo se encuentra una oferta cercana a los 5000.

Marco Nacional de Cualificaciones: Refiere que en el campo de las TICS se encuentran los bienes TIC, la Producción de Servicios TIC y las Industrias de las plataformas digitales, en dichos campos existe la necesidad de ingenieros, haciendo pertinente el programa de Ingeniería Multimedia.

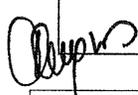
Aduce que otra de las dudas existentes, era la comprensión de las diferencias entre un ingeniero multimedia y un ingeniero de sistemas, para el efecto ilustra un cuadro comparativo sobre las dos profesiones. La tabla puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Ampliación de la condición de contenidos curriculares

El Líder Nacional en la cadena de formación de Audio hace énfasis en que el programa de ingeniería cuenta con unos contenidos curriculares basados en el arte digital que fortalece las competencias del ingeniero multimedia.

Estrategias de emprendimiento: aduce que para llevar a cabo las estrategias de emprendimiento se usará la opción de grado denominada proyecto de emprendimiento empresarial. De igual forma aduce que existirá un nodo virtual de emprendimiento para proyectos empresariales. Por otra parte, refiere que, para el emprendimiento se contará con un chat de emprendimiento en línea, así como un programa radial de emprendimiento.

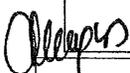
Intervenciones de los consejeros



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

	<p>El Representante de los Docentes itera que es un programa que va a tener un gran impacto, en la medida en que congenia con el desarrollo que está teniendo el país. Resalta los mecanismos por los cuales se busca generar emprendimiento, como quiera que el emprendimiento no debe estar asociado a cursos. Resalta que el marketing funciona actualmente por medios de analítica de datos y por inteligencia artificial, lo que naturalmente sólo se logra a través de la ingeniería. Concluye que el programa es pertinente en la medida que se acopla a los proyectos de gobierno y a las necesidades que tiene actualmente el país.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas concluye que se ha acogido con solvencia las observaciones del consejo superior; sin embargo, tiene una duda que permanece desde la exposición pasada, relativa a los apoyos que se ofrecen por la formación en el campo de las TICS. Al respecto el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería refiere que con relación al plan talento digital, se cuenta actualmente con estudiantes de ingeniería de sistemas que están articulados con dichos planes, así como de la maestría en tecnologías de la información en donde cerca del 40% de los estudiantes son becados por el plan talento digital.</p> <p>El Representante de los Egresados pregunta qué posibilidad y ganancia tendrán los egresados de otras ingenierías o de las tecnologías frente al nuevo programa, a lo cual indica el Líder Nacional en la cadena de formación de Audio refiere que es de la naturaleza de los programas de la UNAD, la posibilidad de articularse naturalmente con otros programas, sean estos del mismo nivel formativo o de uno diferente, en otras palabras los egresados podrían continuar sus procesos formativos por medio de la homologación de cursos.</p> <p>La Representante de los Estudiantes resalta que la nueva presentación recoge las observaciones que se presentaron por los miembros. Pregunta a los expositores si ¿los estudiantes actualmente podrían trasladarse de programa y obtener homologación de los cursos ya vistos? Al efecto resuelve El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería que de conformidad con el Acuerdo 001 de 2013 existen cursos del interdisciplinar básico común, que son afines a cualquier programa y serían homologados y habría otros cursos más, que se podrían homologar si corresponden a la misma cadena de formación o a la misma Escuela. Resalta que podría lograrse inclusive una doble titulación.</p> <p>El Presidente de la Sesión resalta que de las evidencias expuestas se puede concluir que la Ingeniería Multimedia no es ofertada sino en universidades privadas, lo que da un rango distintivo al programa expuesto, especialmente en los costos que implican su estudio.</p> <p>El Rector felicita a la Escuela por la nueva exposición, considerando que la UNAD puede dar respuesta a las necesidades que se plantearon durante la presentación. Concluye que este nuevo programa será una gran tendencia de la UNAD de cara a las condiciones actuales del país.</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a consideración el programa el cual es aprobado en forma unánime.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2018.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:09:00 y termina en el minuto 02:36:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.colp72idkatq8x/</i></p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que se presentará un trabajo en conjunto con la Gerencia Administrativa y Financiera en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;">Ejecución presupuestal a octubre</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	23 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	23 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ilustra el cumplimiento presupuestal a octubre de 2017 de los recursos nación. La Tabla puede ser observada en el repositorio virtual que hace parte integral del acta. Concluye que los recursos nación están destinados las pago de la planta docente y administrativa.

Acto seguido ilustra el cumplimiento presupuestal a octubre de 2017 de los recursos propios. La Tabla puede ser observada en el repositorio virtual que hace parte integral del acta. Refiere que dichos recursos están destinados a gastos generales, transferencias y deudas.

Ilustra a los consejeros un cuadro contentivo del total de los recursos en donde se puede vislumbrar los saldos de apropiación, los CDP, los compromisos, las obligaciones y los pagos; cada rubro está acompañado del respectivo porcentaje. El cuadro puede ser observado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Concluye que casi el 100% de los compromisos están pagos.

Relaciona a los consejeros los porcentajes de recaudo a octubre, en donde se relaciona que en recursos nación se lleva un 84% y en recursos propios se lleva un 93,86%.

Refiere y concluye que la relación compromisos-recaudos se encuentra actualmente en un 95%.

Concluye que la ejecución es acorde a las necesidades actuales y la gestión administrativa es excelente. De igual forma advierte que existe coherencia entre pagos y compromisos; y finalmente destaca que hay coherencia entre los compromisos y las obligaciones, y de estos con los flujos de caja e ingresos recibidos.

Por otra parte, refiere que el activo de la UNAD ha estado en constante crecimiento desde 2010, para el efecto ilustra una gráfica en donde pueden identificarse los valores año a año. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Comunica que la propiedad de planta y equipo ha aumentado en un 137% de 2010 a 2017, para el efecto ilustra una gráfica contentiva de los incrementos año a año. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

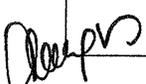
Relaciona en una gráfica el incremento que ha tenido el patrimonio de la UNAD de 2010 a 2017, representado en un 83,3%

Ilustra a los consejeros una gráfica contentiva del pasivo de la UNAD en donde aclara que en 2013 se adquirió el crédito FINDETER el cual ha venido disminuyendo de 2014 a la fecha.

Acto seguido compara la gráfica de activo, pasivo y patrimonio, en donde concluye que en consolidación, la UNAD tiene un menor pasivo frente al activo y el patrimonio. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

En lo atinente a los ingresos totales, explica que han ido en constante crecimiento, con excepción del año 2015 por circunstancias que ya fueron comentadas en otras sesiones. Concluye que la UNAD aumenta sus ingresos en un promedio del 19%.

Ilustra a los miembros la gráfica de gastos de operación en donde se han observado disminuciones de 2015 a la fecha, refiere que se ha logrado un ahorro del 20% sin afectar la calidad de los servicios.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Comenta que la planta docente ha aumentado y se ha fortalecido ya que se buscan docentes con escalafones más altos y con una vinculación de tiempo completo.

Contexto y proyección en la Financiación

Entorno y proyecciones macroeconómicas: A nivel externo, refiere que el Producto Interno Bruto del País podría no tener gran crecimiento en 2018 por las condiciones tributarias. Explica que ello tiene relevancia en la medida que de allí se determinará parte de los recursos que recibirá la UNAD. Bajo el mismo rigor se ilustra el posible crecimiento del salario mínimo para 2018. Las gráficas sobre las proyecciones macroeconómicas pueden observarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Recursos destinados para las Universidades Públicas en 2018 (proyección): Ilustra a los consejeros las cifras que probablemente recibirán las universidades para gastos de funcionamiento, descuento electoral, aportes Nación y estampilla; de igual forma señala los montos destinados a “ser pilo paga”. La tabla puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Proyecto de Presupuesto 2018

Resalta que, de conformidad con la norma interna de la UNAD, el proyecto de presupuesto debe presentarse antes del 30 de noviembre y ser aprobado antes del 31 de diciembre, sin que ello signifique necesariamente hacer dos sesiones. De igual forma refiere que el proyecto debe ir desagregado hasta rubros de segundo orden.

Ingresos.

Proyección de derechos pecuniarios: resalta que la proyección se realizó con un salario mínimo de \$ 781.980 para 2018 y se realizaron los incrementos correspondientes, especialmente el valor del crédito.

Número de estudiantes: Ilustra a los consejeros una gráfica en donde se proyecta el número de estudiantes que se tendrán en 2018 para pregrado y posgrado. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Número de créditos: Ilustra a los consejeros una gráfica en donde se proyecta el número de créditos que se tendrán en 2018 para pregrado y posgrado. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Otros ingresos: Ilustra a los consejeros una gráfica en donde se proyecta el ingreso que se tendrá en 2018 para los servicios educativos adicionales, tales como: seminarios, diplomados o cursos. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ilustra a los consejeros un cuadro con la consolidación de todos los ingresos, donde se concluye que se proyectará un presupuesto de \$ 283.743 ‘692.359

Gastos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación señala que para la proyección de gastos se ha tomado el índice de costos de la educación –ICES. Aclara que el estudio no se limita a hacer un incremento del IPC, sino que se verifica en cada rubro, cual es el aumento esperado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Planta administrativa: ilustra una gráfica contentiva de la distribución de la planta administrativa, en la cual se concluye que se contarán con 376 cargos y se requerirá de un incremento del 5%.

Planta docente: refiere que se ha destinado un 2,95% adicional al estimado para cualquier otro empleado, debido a que se debe tener presente que puede haber ascensos en el escalafón docente. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Ilustra a los consejeros los incrementos en la planta docente por vinculación y por nivel del 2013 al 2018. Las gráficas pueden observarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Gastos generales: ilustra los gastos que comprenden la manutención de la universidad y los servicios generales (vigilancia y aseo). Concluye que el incremento será de 4,86%

Bienestar: se ha fijado el porcentaje señalado por el artículo 118 de la Ley 30 de 1992

Inversión y deuda.

Ilustra a los consejeros un cuadro con la descripción de la inversión y de la deuda. La tabla puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Concluye a los consejeros que se proyecta una disminución en el pago de la deuda.

Recursos.

Refiere que se tiene proyectado que en el 2018 el porcentaje de los recursos Nación equivalga a un 17,8% del total presupuestado. Ilustra a los consejeros los porcentajes de recursos nación y recursos propios desde la óptica de la inversión.

Compromiso de Vigencias futuras.

Memora el compromiso de vigencias futuras que se realizó para el desarrollo de la conectividad y del leasing de la UNAD. Refiere que dicho contrato fue analizado en la sesión del 5 de octubre de la presente anualidad y fue aprobado mediante acuerdo número 20 de la misma fecha.

Desarrollo Regional.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación enlista los proyectos con que se trabajará en el campo del desarrollo regional. La lista puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Inclusión y permanencia.

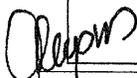
De igual forma relaciona los proyectos en que se trabajará en la vigencia 2018 para mejorar la permanencia estudiantil. La lista puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Internacionalización.

De otra parte, refiere los proyectos que se tienen proyectados con la Seccional UNAD Florida. La lista puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Innovación Tecnológica.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

Bajo el mismo rigor, señala los proyectos que se tendrán en el escenario de la innovación tecnológica. La lista puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Otros posibles ingresos

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que es posible que el recurso estampilla aumente por el cambio porcentual que estaba proyectado (70% Universidad Nacional, 30% otras universidades).

En igual sentido señala que el descuento electoral podría aumentar por ser un año electoral.

Memora que una parte del IVA podría estar destinado a las universidades públicas y no a ser pilo paga.

Reporte de calificación de riesgos

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación señala las observaciones que hizo la BRC a la UNAD durante la calificación. Concluye que la UNAD se encuentra en una buena calificación a nivel mundial y en el mejor nivel dentro de las universidades públicas colombianas.

La Gerente Administrativa y Financiera informa que la UNAD ha tenido un eficiente manejo de los recursos, logrando un uso moderado de sus gastos y permitiendo un equilibrio próspero de los ingresos y egresos. Ratifica que la UNAD cuenta con muy buena salud financiera. Memora que en los últimos dos años se ha logrado obtener un superhabit. Resaltando que los informes financieros trimestrales y anuales se encuentran en la página de la UNAD en donde se puede ver la evidencia actual de los estados financieros.

Intervenciones

El Representante de los Docentes advierte que la universidad siempre se ha caracterizado por hacer un ejercicio riguroso y acucioso del presupuesto; aduce que la buena gestión financiera no debe dejar en el olvido el trabajo que se ha venido realizando para presionar al Estado para que las contribuciones al sector educación sean más coherentes con las necesidades actuales.

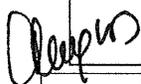
Memora que en sesiones pasadas expuso su postura en relación con la desfinanciación de la educación y las consecuencias que ha traído a la educación superior las políticas de “ser pilo paga”

Concluye que la existencia de superhabit en las vigencias de la UNAD es indicativo de su buena gestión a diferencia de la difícil situación financiera de otras universidades públicas.

Pregunta al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ¿qué comportamiento tendría la UNAD frente a un Salario Mínimo diferencial por región? A lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación concluye que la idea de un Salario Mínimo diferencial es una idea aún muy lejana, pero llegado el evento se buscaría la forma de determinar los derechos pecuniarios en forma diferencial y por regiones.

El Representante de las Directivas Académicas concluye que la salud financiera de la UNAD hace que esta universidad sea totalmente viable financieramente, lo que le causa gran hilaridad. Reflexiona que la presidencia Nacional manifestó que “ser pilo paga” genera mejorías en el examen de estado, cuando la intención era mejorar el acceso a la educación superior.

El Representante de las Directivas Académicas pregunta:



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

¿Cómo afecta la terminación del CREE al presupuesto de la UNAD?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación refiere que se tenían proyectados 12 mil millones de pesos para la presente anualidad y se recibieron realmente 6 mil quinientos millones. Informa y concluye que algunos proyectos fueron aplazados debido a ello.

¿Cómo afecta la afirmación del Ministerio de Educación Nacional relativa a que la educación a distancia "sólo necesita un computador y conectividad"?

Aduce que el SUE siempre ha llamado a las universidades "grandes" para discutir las condiciones de calidad; sin embargo, la UNAD no ha sido escuchada en el SUE ni en el CONPES, para relatar las necesidades reales de la educación a distancia. Concluye que se ha trabajado en la medida de lo posible para que las condiciones en que se distribuyen los recursos, no sean lesivas a la UNAD por erróneas creencias sobre las necesidades de la educación a distancia.

Explica que se ha tratado de desarrollar la idea de las infraestructuras físicas regionales que se deben crear para llevar educación a las regiones; sin embargo, la idea no ha sido acogida aun y no se ha logrado su implementación en las políticas públicas.

La Representante de los Estudiantes siente tranquilidad al escuchar la salud financiera que ostenta la UNAD para la vigencia 2017 y ve con regocijo el presupuesto ilustrado. Resalta la proyección que se tiene para la evolución de los docentes y la estabilidad contractual que se les pretende dar. Finalmente considera grato que los incrementos del crédito sean sólo sobre el salario mínimo, ya que los estudiantes tienen una tranquilidad económica sobre sus costos educativos futuros.

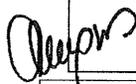
Indica que le causa inquietud las dificultades económicas que pudiera generar la incompletitud del reembolso de los descuentos electorales que gira el Ministerio de Educación Nacional. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación plantea que realmente no hay molestia por el descuento, sino que la dificultad llega cuando el descuento afecta las finanzas de las instituciones y el Ministerio de Educación Nacional no efectúa el reembolso de dichos dineros o lo hace en forma parcial. Aclara que actualmente se efectúa el reembolso de los descuentos electorales, aunque la estimación de la cantidad de sufragantes que van a hacer uso de dicho derecho es difícil y poco determinable; ello provoca que el capital destinado no corresponda exactamente al descontado.

Concluye que la dificultad radica en que la UNAD siempre va a tener un gasto, consistente en el cubrimiento del exceso que no sea reembolsado por concepto de descuento electoral. Afirma que el traumatismo real, circunda en el hecho de que el gasto no es determinable, generando duda e inseguridad sobre el monto que se necesitará para cubrirlo.

El Representante de los Egresados resalta el equilibrio financiero que ostenta la UNAD, pese al revés económico que se ha observado en Colombia durante esta vigencia. Resalta la buena administración de los recursos que se efectuado y la excelente planificación. Concuere da con la Representante de los Estudiantes en la fortaleza que significa generar mayor estabilidad en los docentes de la UNAD.

Finalmente agradece la inclusión e interacción que se ha ejecutado con los egresados y sus representantes.

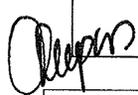
La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica "Agradezco la presentación del anteproyecto del presupuesto para el 2018. Considero que antes de tomar una decisión deberíamos estar todos los consejeros de forma presencial ya que es un punto vital para nuestro Consejo Superior".



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

	<p>El Presidente de la Sesión memora que de conformidad con la norma interna la decisión debe ser tomada antes del 30 de noviembre, lo que implica que la decisión no podría tomarse más adelante ya que se incumpliría el estatuto.</p> <p>La Representante de los Estudiantes aclara a la Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos que todos los consejeros fueron citados y se contó con el quorum necesario para tomar decisiones, por tanto, es factible pronunciarse sobre el punto sometido a debate. Aduce que el hecho de que la participación sea virtual, no resta valor a las decisiones que se adopten. Por lo señalado no considera viable pensar en el aplazamiento del punto.</p> <p>El Representante de los Docentes, dando claridad a su intervención pasada, refiere que el programa "ser pilo paga" es apropiado en su espíritu, pero no es viable en cuanto a su financiación, refiere que deben hacerse ajustes para que los recursos lleguen a la población más excluida.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el punto el cual es aprobado por mayoría.</p> <p>Se deja constancia de que la Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos se abstuvo de votar.</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de proyectos de acuerdo para incorporación de recursos:</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:36:20 y termina en el minuto 03:05:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatg8x/</i></p> <p>Incorporación de recursos al presupuesto de inversión de la UNAD provenientes de la resolución 22262 del 27 de octubre de 2017 por parte del Ministerio de Educación Nacional y que corresponde al segundo giro de la estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales (Ley 1697 de 2013)</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica el contexto normativo que circundó a la Ley 1697 de 2013 resaltando que es un recurso con una destinación específica tal como se explicó y señaló en el primer giro de recursos dado el 21 de junio de 2017 mediante Resolución 12216 del Ministerio de Educación Nacional y que fue aprobada en sesión del 30 de agosto de 2017. Aclara que el segundo giro fue asignado mediante Resolución 22262 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La suma a incorporar es de \$ 134.979.215 y el gran total fue de \$ 1.590.041.333</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a consideración el punto, el cual es aprobado en forma unánime</p> <p>Incorporación de recursos al presupuesto de inversión de la UNAD provenientes de la resolución 3743 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 14 de noviembre de 2017 y que corresponde al segundo giro del CREE de la vigencia 2017.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación refiere que, al igual que en el punto anterior, se trata de un segundo giro, memorando que el primero fue dado en la Resolución número 19284 del 21 de septiembre de 2017. Informa que en aquella oportunidad se asignaron \$ 3.933.162.249.</p> <p>En este nuevo giro el Ministerio de Hacienda y Crédito Público directamente remite la suma de \$ 2.664.631.675.</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	23 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	23 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

El Gran total sería de 6.597.793.924, correspondiente a la suma de los dos ingresos señalados en las resoluciones. No obstante ello existe una ligera diferencia entre las cifras señaladas en resolución, en asamblea de rectores y las que citaban en las comunicaciones, que podrían inducir a la UNAD en errores y generar sanciones disciplinarias.

Concluye que el monto a asignar debe ser el fijado en las Resoluciones.

El Presidente de la Sesión propone que se haga una presentación en la próxima sesión en donde se efectúe un estudio, donde puedan tomarse decisiones sobre los montos correctos a incorporar.

Las resoluciones y comunicaciones de las incorporaciones se encuentran alojadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

La Gerente Administrativa y Financiera aclara que cuando llega un acto administrativo en donde se adicionan recursos al presupuesto, debe partirse de la legalidad del mismo; así las cosas, se toman los valores allí indicados y se incorporan por medio del Consejo Superior. Resalta que no existe impedimento alguno en incorporar la totalidad de los recursos así no se hayan girado. Indica que ello es posible, de conformidad con la Ley orgánica del presupuesto y se acompasa al principio de la anualidad. Enfatiza en que no se deben hacer incorporaciones parciales, bajo el entendido de que los ingresos llegaron en forma parcial.

El Presidente de la Sesión somete a consideración el punto, el cual es aprobado en forma unánime y bajo las aclaraciones desatadas dentro del punto.

Autorización el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia 2017.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que conforme al recurso anteriormente analizado (Recursos CREE) se debe realizar un Plan de Fomento a la Calidad y remitirlo al Ministerio de Educación Nacional. en este se debe expresar los proyectos que tendrá la UNAD. Aclara que existe una dicotomía en los tiempos de incorporación y ejecución de los recursos CREE, en la medida que el Ministerio de Educación Nacional exige que el Plan de Fomento a la Calidad (PFC), sea presentado después de la recepción del segundo giro, cuando se evidencia que para dicho momento ya no podrían ejecutarse los proyectos. Por lo expuesto, aclara que los proyectos del PFC ya se encuentran en ejecución, sólo se modificarían algunos rubros para que se acompase al segundo giro.

Refiere que los cuatro proyectos del PFC son:

Construcción de la tercera fase de la sede de la UNAD en Cúcuta
Construcción de la tercera fase de la sede de la UNAD en Neiva
Dotación de la sala de radiología en la UDR Cali
Ejecución de proyectos de investigación y desarrollo para el fortalecimiento del área de conocimiento de la cadena de formación ambiental a través del Centro de Investigación en Agricultura y Biotecnología

Las especificaciones de cada proyecto se encuentran alojadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

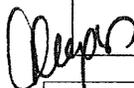
El Presidente de la Sesión somete a consideración el PFC el cual es aprobado en forma unánime.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

7.	<p>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Política Institucional Retención y Permanencia Estudiantil en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <p><u>APLAZADO</u></p>	Aplazado
08.	<p>Coyuntura de la gestión organizacional</p> <p><u>APLAZADO</u></p>	Aplazado
09.	<p>Informe Rectoral de la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo Superior número 022 del 18 de octubre de 2017.</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:05:00 y termina en el minuto 03:11:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p>El Rector informa que de conformidad con la autorización que le concedió el Consejo Superior Universitario para desplazarse a España del 14 al 24 de noviembre con el fin de consolidar "alianzas que fortalecieran la gestión académica internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia hacia un propósito en especial de orden socioeducativo, que entre otras fortalezca la esperanza de Paz en Colombia como dispositivo clave y fundamental en la necesaria inclusión educativa derivada del acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Farc".</p> <p>El Rector da lectura al informe de la comisión de servicios que se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.</p> <p>Informa que actualmente se ha recibido una propuesta de la Universidad Rey Juan Carlos, que tiene por intención desarrollar un programa de fortalecimiento de <i>coaching</i> en torno a la Red de Retención y Permanencia – RP.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas informa que la comisión se representa como un gran aporte a los propósitos del XVIII Encuentro de líderes unadistas, relativos a la retención y permanencia.</p>	
10.	<p>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al Rector, para que se desplace a la Seccional UNAD Florida durante los días comprendidos entre el 8 y el 15 de diciembre de 2017.</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:11:00 y termina en el minuto 03:12:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p72idkatq8x/</i></p> <p>El Rector aclara que se ha dado en dos oportunidades el permiso para desplazarse a la Seccional UNAD Florida, sin que haya sido posible por la necesidad del servicio en Colombia. Aclara que para esta ocasión se ha establecido una preagenda ante el Board of Directors para adelantar la comisión.</p> <p>El Presidente de la Sesión somete a aprobación el punto el cual es aprobado en forma unánime.</p>	Aprobado

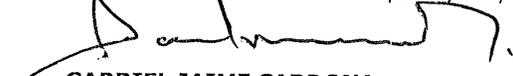


ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	20 de diciembre de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 018 del 28 de noviembre de 2017
Sesión ordinaria

11.	<p>Correspondencia, proposiciones y varios</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:12:00 y termina en el minuto 03:20:18 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.col/p72idkatq8x/</i></p> <p>La Secretaría General informa que habrá un punto de varios, consistente en la aclaración de un Acuerdo del Consejo Superior Universitario, para el efecto concede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para que este adelante la explicación</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación memora que se recibió una Resolución del Ministerio de Educación Nacional, con numeración 23919 del 1 de noviembre de 2017 que distribuyó unos recursos a las universidades.</p> <p>La mentada Resolución destinó \$2.278'362.522 a la UNAD.</p> <p>Señala que mediante Resolución 26031 del 21 de noviembre de 2017, se derogó la Resolución antes citada (23919) y el mismo día se expide una nueva, con número 26032 que asigna el mismo valor de la Resolución 23919.</p> <p>La derogatoria derivó de la omisión de una institución en la Resolución, lo que generó que en la subsanación no sólo se incluyera la institución faltante, sino que se aclarara integralmente la resolución para explicar la distribución de los recursos. Al efecto, se derogó integralmente la Resolución primigenia, dejando sin sustento jurídico el Acuerdo número 23 del 2017 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se incorporó dicho recurso.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación considera que el error fue inducido pero aun así podría generar inconvenientes y sanciones de tipo disciplinario o fiscal.</p> <p>La Gerente Administrativa y Financiera resalta que existe uniformidad en los recursos incorporados entre la Resolución derogada y la vigente.</p> <p>El Presidente de la Sesión, agradece la aclaración e invita a que se haga una presentación sobre la ruta que se debe tomar para desatar la circunstancia observada.</p> <p>En este punto del orden del día, siendo las 5:44 p.m., se da por terminada la sesión.</p>
------------	--

Para constancia se firma en Paipa Boyacá., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



GABRIEL JAIME CARDONA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	28 de noviembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de diciembre de 2017					